

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	05/12/2025, 15:18:33
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS		CIUDAD		FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)				
011		BOGOTA D.C.		//				
NUMERO UNICO DE RADICACION		Municipio	Corporacion	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicacion	Recurso
		11001	31	87	011	2024	00142	00

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE		CIUDAD	
AUTORIDADES QUE CONOCIERON		.	
		.	
		.	
		.	
		.	

PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	1	TOTAL PRESOS	0	PRESOS A CARGO JEPMS	0
------------------	----	----------------	---	--------------	---	----------------------	---

Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios															

2.DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA		FECHA (DD/MM/AAAA)		EJECUTORIA		cdno y folios

FECHA DE LOS HECHOS

3. CLASE DE PROCESO	
Tutela	8015

4. OBSERVACIONES

ENRIQUE VALLENTINE VILLAROEL YALICO: CUMPLE AUTO DE 15/01/2025 // SE REMITE EXPEDIENTE A LA CORTE CONSTITUCIONAL // IKGC *CSA*

----- O -----

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de carácter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	05/12/2025, 15:18:33
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

ACTUACIONES DEL PROCESO

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO FOLIO
23/01/25	Envío Tutela Corte Constitucional	ENRIQUE VALLENTE VILLAROEL YALLICO: CUMPLE AUTO DE 15/01/2025 // SE REMITE EXPEDIENTE A LA CORTE CONSTITUCIONAL // IKGC *CSA*	
15/01/25	Envío expediente Corte Constitucional si no impugna	Envío expediente Corte Constitucional si no impugna SECRETARIA DE EDUCACION; se ordena dar cumplimiento a lo dispuesto por este Juzgado, remitiendo las diligencias a esa Honorable Corporación, para lo de su cargo.// KACS	
07/01/25	Oficios varios	SECRETARIA DE EDUCACION: Se notifica fallo de tutela por medio de correo electrónico// kacs	
03/01/25	Fallo de Tutela	SECRETARIA DE EDUCACION: CONCEDER el amparo del derecho fundamental de petición y con ello al debido proceso, del accionante ENRIQUE VALLENTE VILLAROEL YALLICO, vulnerado por el Ministerio de Educación, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva de la presente providencia. // KACS	
20/12/24	Oficios varios	SECRETARIA DE EDUCACION: Correr traslado de la demanda y sus anexos a la entidad accionada por medio de correo electrónico// kacs	
20/12/24	Auto avocando y ordenando práctica pruebas	SECRETARIA DE EDUCACION : Avocar conocimiento de la acción de tutela// kacs	
20/12/24	Radicación de Proceso	Radicación de Radicación de Proceso realizada el 20/12/2024 a las 10:44:59	

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO

SECRETATIA DE EDUCACION

No.IDENTIFICACION

[899999061 \(ver información?\)](#)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de carácter informativo y están sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetarán el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitución garantiza también el derecho al buen nombre.